

Banco Hipotecario del Uruguay

Resolución de Directorio N° 0375/22

Acta: 14.866

Fecha: 10 de noviembre 2022

Expediente: 2022-52-1-05039

Tema: DIVISIÓN APOYO LOGÍSTICO - DEPARTAMENTO RIESGOS NO FINANCIEROS - CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA BRODITEC SA - OBSERVACIÓN EL GASTO POR FALTA DE DISPONIBILIDAD - Se reitera el gasto de que se trata.

RESUELVE: Aprobar, con las modificaciones introducidas en Sala, el proyecto de resolución formulado por el Departamento Compras y Contrataciones, de fecha 31 de octubre del corriente, que a continuación se transcribe:

"**VISTO:** La resolución de Directorio N° 0331/22, de fecha 13 de octubre del corriente, que dispuso la adjudicación a la empresa Broditec SA de los servicios de soporte sobre los softwares utilizados por el Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

CONSIDERANDO: I) Que los fundamentos de la citada contratación se encuentran expuestos en informe de fecha 16 de agosto del corriente, en el cual el Departamento Riesgos No Financieros señala que *"...ambas aplicaciones dan sustento al correcto funcionamiento del sistema de prevención de LAFT vigente y es obligación de la institución contribuir y fomentar el fortalecimiento de este sistema..."*.

II) Que las actuaciones fueron remitidas para la intervención del Cr. Delegado del Tribunal de Cuentas, quien con fecha 28 de octubre pasado observó el gasto por falta de disponibilidad en el rubro correspondiente.

RESUELVE: Reiterar el gasto derivado de la adjudicación a la empresa Broditec SA dispuesta por resolución de Directorio N° 0331/22 de fecha 13 de octubre de 2022."

Fecha Acta: 10/11/2022 - Número Acta: 14.866



Firmado electrónicamente por Beatriz Estevez, Casilda Echevarria el 11/11/2022 14:47:44, 12/11/2022 21:21:30.